

**PEDIDO DE COTIZACION -**

San Miguel de Tucumán, 05 de ABRIL de 2022.-

Sres.

PRESENTE

Ref.: Expediente N° 3522-425-GA-22.-

Asunto: Leche Especial –

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar, la cotización de los siguientes ítems:

INSTITUTO DE PERICULTURA "ALFREDO GUZMAN			
ITEMS	ARTICULOS	UNIDAD	CANT.
1	LECHE BEBE1 EN POLVO X800grs C/U	UNIDAD	50
2	LECHE BEBE2 EN POLVO X800grs c/u	UNIDAD	50
3	Leche bebe1 (fardo x30 unid. De 200ml cada cajita)	FARDO	15
4	LECHE KAS1000 TARRO X400 grs	UNIDAD	15
5	LECHE ENTERA X 1 KILO C/U	UNIDAD	50
6	LECHE PREMATURO X363 grs	UNIDAD	24

HOGAR SAN BENITO			
ITEMS	ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	LECHE EN POLVO TARRO X 800gr DE LECHE AR (TIPO ENFA BEBE)	UNIDAD	8

Nota: Se solicita especificar la marca de los productos presupuestados

Dicha cotización deberá ser enviada; **hasta horas 11:00 del día 11/04/2022**; en calle Las Piedras N° 530, 3° Piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones; o la misma podrá ser enviada a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar, indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, número de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo, se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por AFIP y DGR
- Copia de CBU de cuenta – Proveedor del Estado en el Banco Macro
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.
- Cumplimiento fiscal expedido por DGR
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N°108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 (**Requisitos para contratar con el Estado**).
- Sellado de actuación por cada folio que integre la propuesta y toda documentación adjunta (originales y duplicados) fijado actualmente en \$ 1.-
- Cumplimiento fiscal expedido por DGR
Sin otro particular lo saludo atentamente.









